



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

535

Secretaría. Anuncio sobre la resolución de las alegaciones presentadas a la aprobación del expediente de contratación del Servicio de infraestructuras de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Palma y de sus entes dependientes a los que presta servicio

La Junta de Gobierno en sesión de fecha 14 de enero de 2015 ha acordado lo siguiente:

“**Primero.** Resolver las alegaciones presentadas por Vodafone España S.A.U y T-Systems ITC Iberia en el sentido siguiente:

- 1.- Estimar la alegación de Vodafone España SAU en relación a la exigencia de acreditación de certificación Tier III de Uptime Institut y admitir también la aportación de certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.
- 2.- Estimar la alegación de Vodafone España SAU y de T-Systems ITC Iberia y suprimir cualquier valoración para la acreditación de estar en posesión del certificado Tier IV; trasladar su puntuación (seis puntos) a la valoración de la oferta económica.
- 3.- Estimar en parte la alegación de T-Systems ITC Iberia y substituir la exigencia de certificación para la acreditación del "tiempo de latencia" por una Declaración Responsable del licitador.
- 4.- Incorporar las mejoras propuestas a los informes técnicos y desestimar el resto de alegaciones.

Segundo. Aprobar definitivamente los pliegos de cláusulas administrativas particulares modificados, los Pliegos de prescripciones técnicas, y los Cuadros de los pliegos administrativos particulares, el Cuadro de criterios de adjudicación del contrato, el Anexo sobre B y el Anexo sobre C que se adjuntan como anexos a la propuesta y que han de regir la contratación del servicio. En caso de discrepancias entre los pliegos administrativos y los técnicos, prevalecerán las disposiciones de los administrativos. Todas las referencias a “TIER III de Uptime Institute” se entenderán hechas a “TIER III de Uptime Institute y certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios”.

Tercero. Comunicar este acuerdo a Vodafone España S.A.U y T-Systems ITC Iberia S.A.U. para su conocimiento.

Cuarto. Someter de nuevo a información pública los pliegos, por un plazo de diez días naturales, mediante anuncio en el BOIB y posteriormente, en su caso, enviar el expediente a la Sección de Contratación para continuar su tramitación.”

Conforme a lo que dispone la normativa aplicable, se publica este anuncio para su general conocimiento y para que en el plazo de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Plaza Santa Eulàlia, 7, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. También se podrá solicitar copia simple del expediente por medios telemáticos al correo electrónico juntagovern@palma.es.

Palma, 14 de enero de 2015

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

